



MINISTERIO DE SALUD



Nº 019 -2012/SIS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 FEB 2012

VISTOS: El Memorando Nº 176-2012-SIS-OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, el Informe Nº 009-2012-SIS-OGAR/SGT, de la Sub Gerencia de Tesorería y el Informe Nº 030-2012-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor Abogado Michael Stalin Saldarriaga Castro como nuevo responsable titular y a la Economista Rocio Espino Goycochea como nuevo responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1091 Seguro Integral de Salud, así como disponer las acciones necesarias para efecto de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Jefatural Nº 016-2011/SIS.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del 02 de febrero de 2012, al Abogado Michael Stalin Saldarriaga Castro, Director General de la Oficina General de Administración de Recursos (e), en reemplazo de la CPC. Josefina Bertha Charca Pineda, como responsable titular y a la Economista Rocio Espino Goycochea en reemplazo de la Abogada Claudia Cecilia Espinoza Borra como responsable suplente, para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1091 – Seguro Integral de Salud.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

	Apellidos y Nombres	Cargo
a	Saldarriaga Castro, Michael Stalin	Director General de la Oficina General de Administración de Recursos (e)
b	Loayza Tintaya, Lya	Sub Gerente de Tesorería

2. De los Suplentes

	Apellidos y Nombres	Cargo
c	Espino Goycochea Rocio	Secretaria General

Regístrese y comuníquese,

JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA

Jefe Institucional (e) del Seguro Integral de Salud

